



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI

EDICTO PARC No. 03

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la ley 685 de 2001 y en el numeral 6, del artículo 13, de la resolución 0206 del 22 De marzo de 2013 y a lo consagrado en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 310 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicar que dentro del expediente **No. GCE-132**, se ha proferido Auto de Amparo Administrativo PARC **No. 11 del 15 de enero de 2026** por medio del cual fija fecha y hora para la realización de diligencia de Amparo Administrativo, siendo esta para el día **miércoles 28 de enero de 2026, a las diez (10:00) AM** en las instalaciones de la ALCALDÍA del municipio de **Vijes**, Departamento del Valle del Cauca, en donde se dará inicio a la diligencia administrativa en el recinto mencionado en la jurisdicción del Municipio de **Vijes** en el Departamento del **Valle del Cauca**, y una vez verificada la correspondiente notificación, se procederá a efectuarse el desplazamiento al área del Título Minero No. GCE-132, ubicada en jurisdicción del municipio de **Vijes** en el Departamento del **Valle del Cauca**. Para tal fin esta entidad designó a los funcionarios profesionales **SEBASTIAN MONTEALEGRE** (Abogado) y **GERMAN JULIO ARCOS ALMARALES** (Ingeniero de Minas), quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de amparo administrativo y tomar las decisiones a que hubiere lugar

Para notificar el anterior acto administrativo, conforme lo previsto en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001, se fija el presente **EDICTO** por un término de dos (2) días hábiles a partir del 16 de enero de 2026 y se desfijará el día 19 de enero de 2026, en lugar visible de este Punto de Atención Regional Cali- ANM y en la página web de la entidad y se remitirá copia para su publicación en la Alcaldía Municipal de **Vijes**, Departamento del Valle del Cauca.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del EDICTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

Proyectó: Janeth Candelo- Abogada. PAR-Cali

Santiago de Cali, Calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficinas 201-202 B/Ciudad Jardín
Teléfono: (572) 5190686 Web: [http://: www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) Email: contactenos@anm.gov.co